

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

**Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)**



XXII PERIODO LEGISLATIVO
8a. SESION EXTRAORDINARIA
REUNION N° 44

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
XXII PERIODO LEGISLATIVO
8a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION Nº 44

30 de diciembre de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel

MARADEY, Oloria Nair
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

DUZDEVICH, Aldo Antonio
NATALI, Roberto Edgardo

Ausentes con licencia

IRILLI, Orlando

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	1802
2 - REPUDIO A ARTICULO PERIODISTICO	1802
3 - MODIFICACION AL CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA -TO 1991- Y SU MODIFICATORIA LEY 1952 (Expte.D-113/93 - Proyecto 3130) Consideración en particular del proyecto 3130. Se sanciona como Ley 2050.	1804

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2050

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 12,32', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinte señores diputados, vamos a dar por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Carlos Oreste González y a Jorge Israel Kreitman a izar la bandera nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a iniciar la última sesión del año '93.

Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, si la Honorable Cámara me permite quisiera salirme un momento del Orden del Día para poder expresar algunas palabras.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si los señores diputados no tienen objeciones está en el uso de la palabra.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Puede hacer uso de la palabra, diputado Gutiérrez.

- Se incorpora el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

REPUDIO A ARTICULO PERIODISTICO

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Si hoy fuera 28 de diciembre yo diría que este hubiese sido un buen chiste pero como hoy es 30 de diciembre y estamos culminando el año con una intensa labor parlamentaria no es así. Como es mi costumbre todos los días muy temprano leo los matutinos de la zona y escucho varios radios y muchas veces cuando no he estado de acuerdo con algunas cosas que se vierten por algunos medios también no he tenido ningún problema en salir a expresarlo.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Hoy en un matutino de la zona, más precisamente en el diario Río Negro, ha salido un artículo titulado "de buena fuente" donde realmente se falta a la verdad y por eso decía que si hubiese sido 28 de diciembre hubiese sido un muy buen chiste. Nada más inexacto que lo que aparece en ese artículo del matutino mencionado. Si hay algo que se ha caracterizado en esta gestión es por ser austera, transparente y por mostrar permanentemente a la prensa y a todos los medios su accionar, ha sido esta Legislatura. Con el solo hecho de pensar que el Presupuesto General que anoche hemos aprobado -valga la redundancia- en general el cero coma nueve por ciento pertenece a la Legislatura. Con eso estamos dando una idea de qué es lo que mueve, en cuanto a lo que hace a dinero, esta Legislatura. Yo invitaría al señor periodista que sacó este artículo, como así también a la persona o al personal de la Casa que se ha prestado para esto, a que recorra los lugares de trabajo de los veinticinco legisladores, incluidos el personal de los tres Bloques. Que vean los lugares donde desempeñamos nuestra labor, donde permanentemente atendemos a la gente, que vean cómo cada uno de los veinticinco legisladores en función de ayudar a la gente y no de hacer asistencialismo para poder ganarnos un lugar en el futuro políticamente, cada uno de los diputados permanentemente vive metiendo la mano en el bolsillo, que no tenemos ningún problema, para que cualquier ciudadano, sea periodista o no, venga a esta Legislatura e investigue de qué manera nos movemos cada uno de los diputados.

Aquí me quiero detener y hacer un acto de reconocimiento más que nada a los diputados del interior que permanentemente todas las semanas, con su vehículo particular, viajan desde los puntos más alejados de esta Provincia a prestar su trabajo a esta Legislatura sin recibir nada a cambio. Y la cuota infima que perciben por combustible ni siquiera les alcanza para poder venir una vez a Neuquén y poder desenvolverse aquí trabajando arduamente, porque así también lo hacen en sus respectivas localidades. Aquí no tenemos combustible para regalar ni siquiera para nosotros, porque este ha sido el compromiso que asumimos el día que en una sesión blanqueamos las dietas de todos los diputados y del Poder Ejecutivo para que la comunidad del Neuquén supiera qué es lo que gana cada uno de los diputados y cada uno de los funcionarios de este gobierno. Por eso no puedo estar de acuerdo con la nota. Creo que periodistas o periodista que, irresponsablemente, sacan un artículo de esta manera lo hacen quizás con alguna cuota de intención a los efectos de dañar la buena imagen que tiene esta Legislatura. No importa, señor presidente, la gente sabe del accionar de cada uno de nosotros, conoce que dentro de la Provincia cada uno de nosotros se mueve con los dineros de su propio bolsillo. Hay una sola verdad que es lo que ganamos de sueldo, después miente en todo el resto del artículo. No solamente los teléfonos pagamos, el Bloque de la minoría ni siquiera tiene un auto oficial para moverse, para hacer los trámites en Neuquén capital y mucho menos para salir al interior. Los Bloques, cada vez que necesitamos salir a acompañar al señor gobernador, por el compromiso que tenemos para con el pueblo y con cada uno de los proyectos, pedimos al Ejecutivo que nos lleven en el avión o en todo caso en los vehículos que pone el Poder Ejecutivo para poder trasladarnos porque tampoco tenemos vehículos para poder ir al interior de la Provincia. Jamás de los jamases hemos, en forma particular, sacado un solo día de viático para irnos a cualquier lugar de la Provincia o del país. Si lo hemos hecho -y en muy pocas oportunidades- cuando se ha tenido que ir a representar a la Cámara a algún congreso fuera de la Provincia y esto para claridad de este señor periodista ha salido en forma unánime y no han sido más de dos o tres días por

diputado. Yo le diría a este periodista que venga y vea con el prosecretario administrativo las cuentas, que venga y mire el legajo de cada uno de los diputados y ahí va a ver cuántos días de viáticos, cuántos pasajes tienen los diputados. Por eso yo quería en este último día del año dejar sentado mi rechazo en función de reivindicar el accionar de cada uno de nosotros y para que la comunidad también sepa esto y quede asentado en la versión taquigráfica que lo que realmente estamos haciendo no es ni más ni menos lo que corresponde, lo que nos exige la hora que nos toca vivir. Así que repudio en forma personal este artículo que para nada se condice con la verdad. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, también quiero aprovechar la oportunidad para poder opinar con respecto a este tema. Yo quiero manifestar nuestro gran respeto hacia la libertad periodística y creo que este tipo de notas a lo que por ahí nos obliga es a dar explicaciones. No voy a hacer un juicio de valor sobre cuál ha sido la intencionalidad del periodismo. Lo que sí quiero ratificar es que todo el diagnóstico que plantea el señor diputado Gutiérrez es total y absolutamente cierto. En los gastos de nuestros Bloques entra desde el teléfono, la papelería, el funcionamiento mínimo que tiene un Bloque con cargos a esos fondos. El gasto total de combustible, la fotocopiadora, los viáticos de los señores diputados y una serie de gastos, realmente, corren por cuenta del Bloque.

Cuando nosotros tenemos que hacer alguna tarea que está intimamente ligada a nuestra función, ya sea desde el punto de vista partidario, porque nosotros somos hombres políticos y así nos reivindicamos, estos son los gastos que nosotros hacemos en nuestras visitas y también todas las posibilidades de ser solidarios con algunas cuestiones que hacen a alguna necesidad social muy puntual y que nosotros por ahí no logramos solucionar los problemas concretos pero sí una cuestión de solidaridad. Así que quiero dejar esta opinión que estamos dando, a los efectos de clarificar este tema y lo quiero plantear desde el punto de vista de la intencionalidad de que no es una queja, no nos estamos quejando de que estamos mal. Creo que habrían posibilidades de dejar sentado que estamos trabajando con algunas limitaciones pero creo que forma parte de este desafío que nosotros hoy estamos viviendo, que es ni más ni menos la de superar situaciones como la que estamos viviendo y que el pueblo nos vea a nosotros con un espíritu de sacrificio y que acompañamos precisamente el alto sacrificio que el pueblo está haciendo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se comenzará con la lectura del Orden del Día.

3

MODIFICACION AL CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA
-TO 1991- Y SU MODIFICATORIA LEY 1952
(Expte.D-113/93 - Proyecto 3130)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el Código Fiscal -TO 1991- y su modificatoria Ley 1952, propiciando la modificación de las alícuotas que gravan en concepto de Impuestos Sobre los Ingresos

Brutos a las actividades de producción de petróleo crudo y gas natural, y a la industrialización y comercialización mayorista de combustibles líquidos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 19, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, por coherencia con lo resuelto anoche en el tratamiento en general, los diputados que me acompañaron en la abstención y en el mio propio, pretendemos hacer lo mismo en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la solicitud de abstención.

- Resulta aprobada.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Sí, señor presidente, manteniendo la coherencia en este caso, por las argumentaciones manifestadas y la decisión de mi voto negativo en el día de ayer, quiero comunicar a esta Cámara que en el tratamiento en particular de esta Ley mantengo la posición asumida y mi voto es negativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputado.

.. Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente, tal como anticipara en el día de ayer nuestro Bloque va a introducir modificaciones en particular, en lo que hace a la actividad de producción primaria de petróleo crudo y gas. Queremos reemplazar la alicuota del dos por ciento por la alicuota del tres por ciento. Por otra parte, también lo anticipamos en el día de ayer, proponemos agregar un párrafo que diga: "La producción primaria de petróleo crudo y gas natural que se industrialice en origen el uno por ciento". Y eso es porque ayer expresamos la necesidad de fomentar la industrialización en origen de nuestros recursos que también es un viejo anhelo de los habitantes de la Provincia del Neuquén. Le voy a hacer llegar al señor secretario la nueva redacción propuesta para que la vuelva a leer.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind hace entrega a la Secretaría de la nueva redacción propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- También, si se me permite, quiero resaltar y dejar constancia de la redacción del artículo 199 del Código Fiscal en vigencia que dice: "... facultase al Poder Ejecutivo -a propuesta del Ministerio de Economía- a modificar las diferentes alicuotas establecidas, en hasta un cincuenta por ciento, cuando razones de índole económica o de interés provincial lo justifiquen." Esto quiero resaltarlo porque es la facultad que queda en manos del Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Economía, para que luego de estas tasas fijadas cuando razones de interés económico lo justifique el gobernador podrá posponerlo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura al texto propuesto.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "Artículo 19. Modificase el Código

Fiscal de la Provincia del Neuquén -Texto Ordenado 1991- y su modificatoria Ley 1952, de la siguiente manera: inciso a) Elimínase del punto primero del artículo 200 la siguiente actividad: petróleo crudo y gas natural; inciso b) Incorpóranse como último párrafo del artículo 202 los siguientes: Las actividades de producción primaria de petróleo crudo y gas natural tres por ciento; la producción primaria de petróleo crudo y gas natural que se industrializa en origen uno por ciento, la industrialización y comercialización mayorista de combustibles líquidos en los términos de las Leyes nacionales números 23.966 y 23.988 y Decreto 2485/91 del Poder Ejecutivo nacional, sin expendio al público uno por ciento, con expendio al público tres coma cinco por ciento; inciso c) Derógase el punto tres del artículo 200."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración.

Tiene la palabra el diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. En el día de ayer el Bloque mayoritario anticipó de que el Despacho de Comisión que suscribí iba a ser modificado; lo suscribimos el día 28 de diciembre y esto también parece un chiste del día del inocente. Por qué? porque se había arreglado en Comisión que iba a salir tal cual había sido la propuesta del Poder Ejecutivo con una alicuota a la producción primaria del dos por ciento. No podemos avalar que esto sea modificado al tres por ciento por las razones que expusimos en el día de ayer en el tratamiento en general. Por consiguiente, si no se separa esto en incisos o acápite en el momento de la votación, no voy a dar el voto afirmativo para elevar la alicuota a la producción primaria al tres por ciento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está a consideración entonces el artículo en forma entera y no es un chiste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe nomás diputado, le voy a pedir por favor...

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Sí, ya estamos acostumbrados un poco a las interrupciones del señor presidente de la bancada mayoritaria, tratamos de no darle importancia nada más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, seguro.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Le decía que solicito que se seccione el inciso b) del artículo 19 en los acápite que correspondan, para después someterlo a votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo en forma completa está a consideración. Su voto? (dirigiéndose al señor diputado Carlos Alfredo Pedersen).

Sr. PEDERSEN (MID).- Es negativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con catorce votos afirmativos, seis abstenciones y dos votos en contra está aprobado el artículo 19.

- El artículo 20 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2050.

Ruego a los señores diputados no abandonar sus bancas así damos inicio a la segunda sesión que tenemos prevista para el día de la fecha.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,51'.

A N E X O



LEY 2050

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Modificase el Código Fiscal de la Provincia del Neuquén (TO 1991), y su modificatoria, Ley 1952, de la siguiente manera:

- a) Elimínase del punto 1., del artículo 200, la siguiente actividad:
- Petróleo crudo y gas natural.
- b) Incorpóranse como últimos párrafos del artículo 202, los siguientes:

"Las actividades de producción primaria de petróleo crudo y gas natural: tres por ciento (3%)."

"La producción primaria de petróleo crudo y gas natural que se industrialice en origen: uno por ciento (1%)."

"La industrialización y comercialización mayorista de combustibles líquidos, en los términos de las Leyes nacionales 23966 y 23988, y Decreto 2485/91 del Poder Ejecutivo nacional:

- Sin expendio al público: uno por ciento (1%)
- Con expendio al público: tres coma cinco por ciento (3,5%)."

- c) Derógase el punto 3. del artículo 200.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de diciembre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén